"Bicentenario de la Independencia Nacional 1811 – 2.011"

COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
Dirección

RESOLUCIÓN N° 07/12

QUE CANCELA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 02/12 DE LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES N° 5 "COMLOG", PARA LA CONTRATACIÓN DE "**ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5**"

Asunción, 16 de Febrero de 2012

VISTO:

La necesidad de la UOC N° 5 – COMLOG, por la cual se recomienda la cancelación del llamado a Contratación Directa N° 02/12"**ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5**" por extinción de la necesidad de adquirir el bien.

CONSIDERANDO:

Que la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas" en su **Art. 31 CANCELACION DE LA LICITACION** expresa: Las convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir el bien , o que de continuarse con el servicio de contratación se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos.....*

POR TANTO: En atención a lo expuesto precedentemente y a la norma legal invocada;

EL DIRECTOR DEL CENTRO FINANCIERO N° 5

RESUELVE:

Artículo 1°: Cancelar la Licitación por contratación directa **"ADQUISICION DE TRANSFORMADORES PARA EL CENTRO FINANCIERO N° 5"** del llamado N° 02/12, de la UOC N° 5 "COMLOG".

Artículo 2°: Comunicar a quienes corresponda y una vez cumplida archivar.

COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES · CENTRO FINANCIERO N° 5 · COMANDO LOGISTICO · DIRECCION

ALCIDES A. CHAPARRO M.
Cnel. DEM Director C.F. N° 5